

DE VIDA MARITIMA

Heroísmo y remordimiento

El día 11 de Junio último, á las seis de la mañana, á causa de la niebla, embarrancó en la ensenada de Bussén, en la costa del Rif, nuestro cañonero «General Concha», cosa que nada tiene de particular, pues en la mar es donde se pierden los barcos; y los que son del oficio, saben por experiencia que la niebla es el enemigo más temible de los navegantes, no transcurriendo ningún año sin que aquel meteorito, al parecer inofensivo, deje de causar la pérdida de muchos buques.

Pero lo que tiene mucho de particular, de anormal, y aun de inconcebible, es que un barco encargado de un servicio tan penoso y de gran responsabilidad como el guardacostas de una costa brava, poblada de gentes salvajes, carezca de la telegrafía sin hilos, debiéndose á ello que la infeliz dotación de dicho cañonero, á pesar de su defensa heroica, fuera fusilada impunemente desde los altos acantilados próximos que dominaban la cubierta del barco.

Suerte que pasó cerca del barco embarrancado uno de los de la Compañía de Correos de Africa, dotado de la telegrafía sin hilos, y al momento dió el aviso y se dirigió al Peñón de Alhucemas para pedir auxilio.

Como han dicho los periódicos, el «Lauria» fué el barco más próximo que recibió el marconograma, y volando fué en busca del «Concha». Pero no obstante este aviso, pasó mucho tiempo, el suficiente para que las hordas rifeñas sacrificaran á una parte de la dotación del cañonero, incluso al infortunado comandante señor Castaño, que murió heroicamente dirigiendo la defensa del barco.

Es indudable que si el «Concha» hubiese tenido los aparatos radiotelegráficos, no tendríamos que lamentar ninguna víctima, pues al momento habría dado el aviso, sin dar tiempo á los rifeños de reunirse y acometer al barco, y logrando que el mismo «Lauria» ú otro buque cualquiera llegase oportunamente al lugar del siniestro.

¿Cómo es posible que el «Concha» no tuviera la telegrafía sin hilos?

El Estado obliga á todos los buques mercantes de alguna importancia á que lleven aquellos útiles aparatos, y en cambio no está tan diligente con los barcos de la Armada encargados de servicios de guerra.

Para eludir este género de responsabilidades, conviene discutir hechos como este y poner el oportuno remedio.

La embarrancada del cañonero es un accidente de cada día en la navegación con tiempo cubierto, y se explica aún más, sabiendo que nuestros cañoneros andan siempre alerta cerca de la costa, como quien dice, pegados á las rocas, para sorprender á los barquichuelos contrabandistas de armas que, escandalosamente, salen de cercanos puertos extranjeros.

La Patria envía sus soldados y marinos á la guerra para vencer, y debe poner todo su empeño en evitar que mueran asesinados sin posible defensa.

Mi querido amigo D. Juan Cervera y Valderrama publicó en esta misma revista un sentido artículo, en el cual dice que por la mente del heroico comandante Castaño, seguramente pasaron en sus últimos momentos los recuerdos de Cavite, Santiago, Trafalgar, etc. En efecto: todos estos nombres que llenan páginas de luto de nuestra historia, recuerdan los mismos

errores, la misma imprevisión de que no tratamos de enmendarnos.

Esa misma imprevisión es la que hizo presentar ante los poderosos acorazados yanquis á nuestros buques mal armados, peor defendidos y con dotaciones sin la práctica de los ejercicios; tan funesta como la de tener cañoneros guardacostas en el Rif sin estar provistos de la telegrafía sin hilos.

Estos errores tan culminantes causan á la Marina un daño moral de mayor trascendencia aún que el daño material. El pueblo español, que no se distingue por su amor á las cosas del mar, juzga con exageración los errores cometidos, los discute equivocadamente con harta frecuencia, y esto contribuye á crear una atmósfera contraria á la Marina militar, que se traduce en campañas de prensa en contra del presupuesto de Marina.

Con motivo de la pérdida del «Concha», algunas publicaciones han dicho cosas estupendas, evidenciando su desconocimiento de la Marina; lo que en cierto modo no extraña mucho, pues los que eso hacen, en general, son publicistas profesionales de la política, que por ignorancia casi siempre, y que á veces parece mala intención, gustan de tirar chinitas á la Marina, creyendo que esto es un juego inocente, cuando es lo contrario, pues deja un surco funesto en el campo de la opinión pública.

En su afán de hacer ese género de campañas, ha habido publicaciones que, con motivo de la pérdida del «Concha», han llegado, entre otras cosas, á decir que no tenemos cartas ni planos de la costa marroquí, y que á bordo del «Concha», se navegaba sin cartas; y bien se advierte que esos periódicos no saben lo que es un barco de guerra, pues de lo contrario no hubieran soltado incongruencia de tal calibre.

Ignoran tan distinguidos mentores de la opinión pública, que nuestra colección hidrográfica consta de 994 cartas y planos, y, refiriéndonos á las costas de Marruecos, están á la venta pública las siguientes hojas:

Carta desde Punta de Europa hasta Vera, y en Africa, desde Ceuta hasta el Cabo Fegalo; desde Cabo Fegalo hasta Argel; desde Cabo Espartal hasta Cala Grande; desde el Río de las Ostras á Ceuta; desde Ceuta á las Chafarinas, con los planos de Melilla, Alhucemas y Alborán; Islas Chafarinas; desde las Chafarinas hasta Argel; Bahía de Ceuta; Rada de Tetuán y Río Martín; desde Cabo de San Vicente hasta Cabo Juby; desde Cabo Juby hasta Cabo Verga, con el plano de Río de Oro y otros; desde Cabo Espartei á Cala Grande; Rada de Larache; Rada de Salé y Rafat; fondeadero de Casablanca; fondeadero de Mazagán; Bahía de Safi; Bahía de Mogador; fondeadero de Agadir; desde Puerto Cansado á la Bahía del Galgo; desde Puerto Cansado á Cabo Bojador; desde Cabo Bojador hasta Portandik; Carta de la Bahía del Galgo.

Supongo que los detractores de nuestra Dirección de Hidrografía quedarán convencidos de que no estamos tan mal como ellos creían en materia de cartas y planos; advirtiendo, además, que cuando en algún centro hidrográfico extranjero hay publicada alguna carta ó plano mejor que el nuestro, entonces, además de la hoja española, se usa la extranjera más completa; esto lo practican los marinos de todas las naciones, lo mismo mercantes que de guerra.

Solamente las naciones marítimas muy ricas pueden tener de su cosecha propia una colección completa de cartas y planos de todo el globo.

Descorazona ver cómo son calumniados los marinos españoles por políticos del

montón, cuando se sacrifican continuamente, embarcados por virtud de las circunstancias, en barcos viejos, mal carenados, mal armados y peor habilitados. El «General Concha» era un barco sin valor militar; fué construído en 1882, siendo su casco de hierro, 518 toneladas de desplazamiento; velocidad real, 8 millas.

Para el penoso servicio de guarda costas en el extenso litoral comprendido entre el Muluya y el Lucas, necesitamos, al menos, 12 cañoneros de excelentes condiciones, para que dos de ellos cruzaran continuamente á la vista de Gibraltar, y otros dos dedicados á la vigilancia continua de las aguas fronterizas con Argelia, para perseguir el escandaloso contrabando de armas, municiones y géneros de todas clases que se hace por los mencionados parajes. El valor de estos cañoneros es una cantidad muy pequeña en comparación del enorme valor del contrabando, que todo buen patriota debe tener interés en combatir.

Hay que procurar que no se repita el caso de tener que admirar á héroes como los del *General Concha*, que de rechazo, su abnegación constituye un contratiempo nacional y un remordimiento. Las pocas pesetas que cuesta una instalación de telegrafía sin hilos no son excusa, por apurado que esté el presupuesto, cuando se trata de servicios tan comprometidos como los que prestaba el *General Concha*.

José Ricart y Giralt.

LOS BRIGADAS

Ya es hora de que oficialmente empiecen á preocuparse del uniforme que en el próximo invierno han de usar los brigadas.

Muchos son los jefes de Cuerpo que se preguntan: ¿qué prendas de abrigo mando construir para estas clases?

Ignoramos si oficialmente lo han preguntado, y en este caso qué se les contestará.

En los Cuerpos montados el problema no es de difícil solución; en Caballería usan la peliza y el capote de montar; en Artillería (Cuerpos montados) ya usan el capote amplio de cuello vuelto y la capota.

Quedan Infantería, Ingenieros y Artillería de plaza, donde la tropa usa capote ceñido con cuello recto y hombreras, hecho para sobreponerle el cinturón, correa y mochila.

Ahora bien; este capote no pueden usarlo los brigadas, porque el sable pende de tirante que sale del interior, y como no entra en su armamento el fusil sobran las almohadillas de las hombreras.

Lógicamente el capote será análogo al del oficial, y seguramente así se fijará en la cartilla de uniformidad; pero como se aproxima la temporada de invierno y estas construcciones de prendas tienen un laborioso trámite (concurso entre constructores, etc.), creemos que cuanto antes debe dictarse la disposición que autorice á los jefes de Cuerpo á proceder en este asunto que no admite espera.

De lo contrario, el día que ordene la plaza vestir de invierno serán las prisas y las consultas y las dilaciones; y ya se sabe; en esos casos los primeros perjudicados son los interesados. Que es precisamente lo que nosotros tratamos de evitar.

ALFAU SE JUSTIFICARA

Declaraciones de un ex ministro español.

El corresponsal en París de un diario de la mañana, da á éste en un telegrama, la siguiente importantísima noticia:

«El corresponsal en Biarritz de «L'Echo de Paris» telegrafía diciendo que un ex ministro español que llegó á dicha playa procedente de Madrid y San Sebastián, ha declarado que el conde de Romanones fué muy injusto al admitir la dimisión del general Alfau.

Demostrará éste documentalente que el Gobierno titubeó siempre, y que durante la campaña no ha cesado de enviar órdenes contradictorias.

Se asegura que el presidente del Congreso, Sr. Villanueva, y varios diputados apoyarán á Alfau en su justificación y protesta.

El incógnito personaje afirma también que Alfau pedirá el retiro y tratará de ir al Parlamento para hablar con claridad ante el país.

:: NUESTRA ACCIÓN EN AFRICA ::

(TELEGRAMAS OFICIALES)

Desde Tetuán

Las bajas del último combate.

TETUAN, 15 (9 noche).—Alto comisario interino á ministro de la Guerra:

«Como ampliación á mi telegrama anterior, los nombres de las bajas habidas en combate, camino de Ceuta, son:

Muertos, además del segundo teniente Antonio Díaz Martín, los soldados José Talón, Antonio Sevilla Berga, Francisco Conca Belmonte, Juan Sánchez Merinilla, Francisco Muñoz Suárez y Juan Jiménez Calle, del regimiento de Córdoba.

De Albuera, Feliciano Gago, muerto también.

Heridos graves: sargento Manuel López y soldados José Nostaza Morales, Fernando Rojas Liñán, Francisco Rosales Jiménez, Cristóbal Escudero Martín, Juan Camacho Nules, Federico Sáez González, Bernabé Torín Martínez, José Medialdes Alcázar, Francisco Ortiz Luna y Salvador González Piquera, del regimiento de Córdoba.

De Albuera, Benito Quintas y José Pérez Méndez.

Levados: cabo Francisco Cruz Huertas y soldados Rafael Ortiz Cañete, Antonio Pérez Liñero y Manuel Martínez, del regimiento de Córdoba.

He dispuesto que brigada Arráiz salga esta noche de Tetuán para caer mañana sobre enemigo, situado en Azfa, con orden de imponer duro castigo. Este Azfa es el lugar de donde proceden todos los merodeadores, que en todo tiempo se han distinguido por sus fechorías sobre el camino de Tetuán.

La brigada de Arráiz contra el aduar Axfa

TETUAN, 17.—El Alto comisario interino telegrafía desde Tetuán lo siguiente:

«Adelanto á V. E. las noticias de la operación emprendida por el general Arráiz, y que éste me ha comunicado por varios heliogramas. A las cuatro de la mañana estaba viva cuando orilla izquierda río Smir; á las ocho y media reanudó marcha, después de haber tomado el café la tropa, siguiendo hasta Restinga, con todo género de precauciones, empezando desde este sitio movimiento envolvente sobre aduar Axfa, habiendo establecido contacto con el enemigo, que se oponía á su avance, á las dos de la tarde, agregando que esperaba desalojarlo pronto de sus posiciones ó ir á pernoctar con su columna al aduar Axfa.

Por confidencias seguras sabo que en el combate del viernes, con ocasión del relevo del destacamento de Laución, fué muerto de un balazo en el vientre el jefe de la jarka de Ben Carrieh, llamado El Hartiti, haciéndolos tres muertos, que recogimos, además de los que ellos se llevaron. En el fuego de cañón, que se hizo sobre la casa del monte, á 1.500 metros, se le causaron dos muertos y cinco heridos graves, no habiendo vuelto á tirar más desde aquella ladera.»

Desde Larache

Silvestre ocupa nueva posición.

LARACHE, 16.—Teniente coronel Estado Mayor á ministro Guerra:

Comandante general, desde Cuesta Colorado, me ordena participe á V. E. que á las dos de la tarde de hoy ha ocupado, sin bajas, dicha posición, donde pernoctará dedicándose fuerzas á dejarla en condiciones de defensa.

Desde Melilla

Jefes indígenas.

Se ha verificado el acto de presentación al comandante general de siete jefes indígenas de las fracciones de Ullad Abdalla, Ben Asso, Hiamu, Beni Bu Yahí y Beni Ukil.

De verano

Los picos de Sierra Morena.

El servicio de la compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante es de lo más detestable que puede darse aun dentro de nuestro país en donde son detestabilísimos todos los servicios públicos; así que al amanecer, después de ocho mortales horas de marcha presentábase los pacientes viajeros un aspecto deplorable.

«¡Parece que venimos de la guerra!»—exclamó un «gracioso», que de ninguna manera podía faltar.

A la del alba, el silbato de nuestro tren atronaba brioso las oquedades de Sierra Morena que se devolvían los sonidos, repitiéndolos cada vez más broncos.

Con la cara pegada á los cristales de la ventanilla (el frío obligaba á llevarlas cerradas)

Ante el general Jordana hicieron los presentados grandes ofrecimientos, respondiéndole de la tranquilidad en su zona, y añadiendo que tenían vehementes deseos de vivir en buena armonía con España.

Les contestó el general agradeciendo aquellas manifestaciones, y diciéndoles que se alegraba mucho de pactar con jefes tan prestigiosos.

OTRAS NOTICIAS

Llegada de enfermos.

MALAGA 17, 8 noche.

A bordo del «Vicente Sanz» han llegado 12 heridos y 83 enfermos procedentes de Ceuta. Fueron recibidos por las autoridades y la Cruz Roja.

Primo de Rivera y Berenguer á España. ALGECIRAS, 17.—Ha llegado procedente de Ceuta en el «Vicente Ferrer» el general Primo de Rivera.

Varios jefes y oficiales de la guarnición le esperaron en el muelle.

Hoy llegará también el general Berenguer, que ya tiene preparado aquí alojamiento.

La policía de Tetuán.—Un concurso

La Junta local de Tetuán ha abierto un concurso para proveer una plaza de inspector y de 25 celadores de segunda clase del nuevo Cuerpo de Policía urbana.

La plaza de inspector, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas hasanis, será provista en un ciudadano español ó marroquí, mayor de veinticinco años y menor de cuarenta y cinco, límite que podrá llegar á cincuenta y cinco, si el solicitante percibe haberes como retirado de la Armada ó del Ejército español; que no se halle procesado ni inhabilitado para ejercer cargos públicos, y que posea los conocimientos que la comisión considera indispensables para el ejercicio de este cargo.

De las 25 plazas de celadores de segunda, dotadas con el sueldo anual de 900 pesetas hasanis, se proveerán 13 en súbditos marroquíes y 12 en súbditos ó naturalizados españoles.

Todos ellos serán mayores de veinticinco años y menores de cuarenta; que no hayan sido penados y sepan leer y escribir el árabe ó el español.

Será condición preferente para los marroquíes el saber algo de español, y para los españoles saber algo de árabe.

La Junta elegirá, teniendo en cuenta los méritos alegados, los 25 individuos, que serán nombrados celadores provisionalmente, siendo confirmados en sus cargos al mes de prestar servicio, si reúnen las condiciones de rectitud y moralidad necesarias.

Transcurrido el tiempo señalado en el reglamento que se dicte, se proveerán entre los mismos las cinco plazas de celadores de primera, dotadas con el haber anual de 1.200 pesetas.

DOCUMENTOS OFICIALES

El relevo del general Alfau.

La «Gaceta» publica los siguientes decretos del ministerio de Estado:

«A propuesta de mi ministro de Estado, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en aceptar á D. Felipe Alfau y Mendoza la dimisión que ha presentado del cargo de alto comisario de la zona de influencia española en Marruecos, quedando satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Gijón á quince de Agosto de mil novecientos trece.»

El nombramiento del general Marina.

«A propuesta de mi ministro de Estado, y de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en nombrar alto comisario de la zona de influencia española en Marruecos, á don Joé Marina y Vega, teniente general.

Dado en Gijón á quince de Agosto de mil novecientos trece.—ALFONSO.—El ministro de Estado, Antonio López Muñoz.

veíamos desfilas á las primeras claridades de la aurora: el fantástico paisaje; los plantíos de palmitas silvestres pasaban saltando en una carrera desenfundada; las peñas inmensas y amenazadoras, que en una muda interrogación parecen alargar la cabeza hacia los precipicios que las aguardan y que serán su sepultura, se hundían en la penumbra que proyectaba la inmensa cordillera; cabras monteses, encaramadas en las crestas se inclinaban curiosas, oteando la boca oscura del túnel por la que esperaban ver aparecer arrojando fuego, los ojos encendidos del monstruo que resollaba y rugía en la entraña de la sierra, y á la tenue claridad que al salir del túnel se percibía, parecían las cabras barbudas, que bailoteaban allá desde lo alto en la zarzanda diabólica de que parecía aminada la tierra, sombras chinescas, proyectadas sobre la sábana del cielo por el buen humor del genio mágico que reinase en aquellas soledades que seguían y seguirán siendo siempre vírgenes como los

jardines salvajes y misteriosos del ensueño; salió el tren del túnel, un estremecimiento de terror invencible nos sacude; la máquina, goliata sobre el abismo; no se ve camino; bajo nuestros pies a una distancia que produce vértigos, un torrente de agua golpea sañudo a las rocas, que rechazan los golpes del iracundo enemigo; parece que por un milagro de inercia nos sostenemos en el aire, y con un aroma de espanto esperamos el derrumbamiento de la masa férrea que el vacío se ha de tragar en un bello gesto de indiferencia; la máquina ruge y vomita fuego, galopando iracunda al parecer en el aire, como corrian pisoteando nubes los espantados caballos de fuego que arrebataron a Elías a la mansión de Jehová; en lo alto de la sierra repercuten los gritos de la máquina y en una curva que toma el convoy, vemos con mayor espanto que el tren resbala de sierra a sierra, balanceándose sobre el abismo, sobre dos reiles, que como dos hilos fantásticos cuelgan de un túnel a otro; la máquina que no cesa en su chillido, penetra nuevamente en las entrañas de la tierra, dejando atrás el abismo, y su grito enronquecido en el agujero espantoso porque audazmente avanza, parece una blasfemia, como si fuera la impudente imprecación de un condenado al que obligaran a sufrir las torturas de un horroroso camino de suplicio.

El espíritu quebrantado se siente envuelto en una neblina de forzosa resignación, que casi toca ya a la indiferencia; mientras el tren corre, bajo de tierra, y sentimos gravitar sobre nosotros una leve presión que engendra un principio de ahogo cuyo origen no acertamos a definir; volvemos la vista a nuestro alrededor; todas las caras nos son desconocidas; atentos todos al batallar de sus impresiones, se olvidó por completo la silueta del compañero de viaje; los rasgos de su cara, lo característico de su indumentaria se desvanecieron en aquellos momentos de intenso vivir que la presunción del peligro nos ha hecho pasar; al volver «a la vida», hemos de hacer un esfuerzo llamado al recuerdo, que en breve espacio, nos hace reconocer a la escasa luz que oscila en el techo del vagón a los compañeros de tantas horas; la expresión de todos los rostros es igual; el proceso espiritual de uno es el de todos; tras de algunos segundos todos los labios se contraen con una sonrisa amistosa; la misma que anima nuestro rostro cuando en la calle encontramos, después de largo tiempo, a un amigo al que nos es grato hallar.

Pita el tren con más fuerza; por las paredes del túnel se precipita la luz, y al salir a la superficie de la tierra, la claridad es completa; el tren disminuye su marcha; vamos a entrar en una estación; alguien pregunta sonriendo el silencio tan largo sostenido.

—¿Qué estación esta?
—Consolación—responden.
—¿Qué nombre tan bien puesto!—murmura la mujer, y su frase gráfica es reflejo de la que todos pronunciamos.

Alguien rompe el fuego; otros le siguen; a poco todos, absolutamente todos, hemos levantado nuestros pechos con un suspiro franco y ruidoso que ha dilatado nuestros corazones: El tren entra en «Consolación».

J. MARTIN RUIZ.

SOCORROS MUTUOS

Suboficiales, Brigadas y Sargentos

En el número del día 20 del actual, publica EJERCITO Y ARMADA las bases esquemáticas de cómo ha de ser y funcionar nuestra tan deseada Sociedad de Socorros Mutuos.

En él se señalan dos orientaciones bien distintas una de la otra, éstas son: una, la de cuota variable, y otra, de cuota fija, con capital social.

Desde luego yo opino, y de esa opinión creo serán muchos, que la mejor para nuestra colectividad, es la fija como capital social; por cuanto mayor sea el número de socios, mayor será el capital, y como consecuencia lógica, mayor la cantidad que la familia percibirá al fallecer el asociado; sin embargo, en varias bases se indica que las Asociaciones de cuota fija no andan muy florecientes.

Con esto no estoy conforme; porque a mayor número de socios, mayor será el capital social, y por consecuencia, el beneficio mayor.

Ahora bien; la cuota mensual, estimo que debe ser durante los tres primeros meses como base, la de 2'50 pesetas al objeto de poder constituir una reserva, y a partir del cuarto mes, la de 1'25 pesetas mensuales, siendo mi parecer, que de esa modo se podrá entregar a la familia del asociado la cantidad de 2'500 pesetas.

Caja del Cuerpo ó ciudad donde preste sus servicios el asociado.

Un Brigada.

Del cine de la vida

El ayuda de cámara de D. Alvaro dicen que está incomodadísimo, porque la prensa, al afirmar que el tren sufrió un retraso a causa del olvido de la chistera, le hiere en su dignidad profesional.

Dicen que exclama compungido:
¡Pero si no se me olvidó la chistera!
¡Si lo que se dejó en casa fue la cartera con los papeles!

Continúan en aumento los revocos de las fachadas; y seguimos los transeúntes enyesados como los torros.

Y luego póngale V. S. manguitos blancos a los vendedores de periódicos!

La prensa protesta de la invasión nocturna y eleva quejas a las autoridades contra las golas y los chulos, que son los amos de la calle.

En las últimas veinticuatro horas, no ha sido multado ningún cochero por fumar estando de servicio.

Noel continúa su apostolado contra las corridas de toros; ayer pronunció un discurso en San Sebastián, que le valió la oreja... y le valió, porque si no intervinieran los guardias, se la cortan.

El mismo día se mataron en las plazas de España trescientos cincuenta y cuatro toros.

Ve a Noel cómo va en camino de conseguir que no haya corridas de toros.

¡Este año acaban con la casta!

La huelga en Cataluña

Pidiendo limosna.—Reuniones.—La votación de los acuerdos.—Un manifiesto.

BARCELONA, 17.—Hoy han vuelto a postular por las Ramblas las huelguistas. El Comité dice que no están autorizados para ello, pero lo cierto es que van provistos de una autorización del citado Comité.

La prensa, de acuerdo con la opinión, censura el proceder de los huelguistas y sus continuos cambios de parecer; todo debido, indudablemente, no sólo a que están desconcertados, sino mal dirigidos.

La Comisión pro-preses celebró esta mañana una reunión para estudiar los medios de arbitrar recursos para seguir la campaña emprendida.

También se reunieron en el Paralelo los jóvenes socialistas, con objeto de protestar contra la actitud de las autoridades ante tal conflicto.

El Comité de la huelga ha prometido al gobernador que mañana se verificarán las votaciones suspendidas hoy por falta de locales para efectuarlas.

Mañana se publicará un manifiesto, firmado por los delegados fabriles de Cataluña y dirigidos a los huelguistas de Barcelona, diciendo que ellos aceptan, convenientemente autorizados, las bases propuestas por el Gobierno, y ruega a los de Barcelona que las acepten también.

Informe oficiales.

El subsecretario interino del ministerio de la Gobernación manifestó ayer a los periodistas que las últimas noticias oficiales recibidas de Barcelona daban cuenta de no haberse celebrado las votaciones parciales acordadas, por falta de locales.

De Legislación

Reclutamiento.

Por Real orden circular de esta fecha se dice lo siguiente:
«Vista la consulta promovida en 4 de Mayo último por la Comisión mixta de reclutamiento de Cádiz, referente a si los prófugos clasificados como soldados, con fecha posterior al señalamiento del cupo del reemplazo de su alistamiento, deben incorporarse inmediatamente a filas ó deben hacerlo con los individuos del reemplazo del año siguiente, según previene la Real orden circular de 25 de Mayo de 1904 (C. L. n.º 103), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el ministerio de la Gobernación, ha tenido a bien resolver que todos los mozos a quienes después de comparecer ante las Comisiones mixtas, se confirme por éstas su clasificación de prófugos y sean declarados soldados, se incorporen a filas, cualquiera que sea la fecha de su presentación ó aprehensión, sin formar parte de la base de cupo en la fecha y por el tiempo que previenen los artículos 160 al 162 de la vigente ley de reclutamiento, licenciándose al individuo que le corresponda con arreglo al art. 165.

Los individuos que demuestran ante las Comisiones mixtas que es incebida su primitiva clasificación de prófugos, y como consecuencia de ello se les levante la nota de tales, se incorporarán a filas con el reemplazo a que pertenecen, ó tan pronto como hayan ingresado en Caja, si su reemplazo estuviera ya destinado a Cuerpo y por el número obtenido en el sorteo les corresponde formar parte del cupo

de filas; y a fin de evitar que los pueblos resulten perjudicados ó beneficiados por la indebida clasificación de estos presuntos prófugos, se autoriza a las Comisiones mixtas para que aumenten el cupo de filas de los pueblos ó secciones en relación con el de presuntos prófugos, declarados soldados, é independientemente del cupo asignado a los demás pueblos que constituyen la demarcación de las Cajas, y que sólo en el caso de que después de modificado el cupo en la forma antes indicada resulte que el pueblo tiene en filas mayor número de hombres del que corresponde, se proceda al licenciamiento, por pasar al cupo de instrucción, del soldado ó soldados de su mismo reemplazo que tengan número más alto del sorteo.»

BROMAS DE VERANO

El soldado ideal

Comunican desde París a un colega de la mañana:
«Telegrafian de Copenhague que un ingeniero danés ha inventado un aparato, al que ha bautizado con el nombre de «soldado automático».

Se compone de un cilindro de acero que encaja en otro, el cual se halla incrustado verticalmente a la tierra. Mediante un mecanismo sencillo, que se mueve por la telegrafía sin hilos, el cilindro interior sale a la superficie en 50 centímetros y despliega un fusil automático, el cual dispara 400 tiros por minuto, en la dirección que se le marque.

Estos soldados automáticos son dirigidos por una persona que ocupa un puesto central, situada a ocho kilómetros detrás de ellos.

Es imposible que el enemigo vea a los automáticos hasta el momento de salir el cilindro interior.

Ya pueden los daneses licenciar a su Ejército.

Extranjero

(POR TELÉGR FO)

FRANCIA

Organización militar.—El Ejército y la política.

PARIS, 17.—El Consejo superior de la Defensa nacional ha acordado que el Ejército, en caso de guerra, se encargue de la defensa de las fronteras terrestres, confiándose a la Marina la defensa de las costas.

En consecuencia de este acuerdo, la Marina se dispone a sustituir a la Artillería de tierra por el personal necesario, para asegurar el servicio en las defensas marítimas de Cherburgo, Brest, Tolón y Bizerta, apliándose el nuevo régimen a partir del 1.º de Abril de 1914, en Cherburgo.

Para ello serán necesarios 2.000 marinos y 30 oficiales.

Afirma «Le Temps» que las grandes maniobras militares del Sur oeste serán presenciadas por una comisión de senadores y otra de diputados.

El diario francés comenta irónicamente la iniciativa, diciendo que se trata de instaurar una nueva función: el comisario general de los Ejércitos, ejercido por políticos.

—Al finalizar la retirada militar que se verifica todos los sábados, se producen algunas reyertas en la plaza de la Concordia, entre los sindicalistas y la Policía, resultando cuatro agentes heridos.

Se efectuaron unas doce detenciones.

AUSTRIA-HUNGRIA

La invasión cólerica.

VIENA, 17.—La epidemia cólerica continúa haciendo incansantes progresos en los países bálticos, produciendo la natural alarma.

En Turquía, Servia, Bulgaria y Rumanía se extiende el radio de acción de la terrible enfermedad.

De Viena comunican que se han comprobado cinco casos de cólera en Conjatona, localidad de 1.800 habitantes, en el Nordeste de Bosnia, cerca de Servia.

Otros diez casos sospechosos se han registrado en Pr. kopa, que es el principal mercado de ciruelas de Bosnia.

A consecuencia de esto, la exportación de dichos frutos ha sido prohibida.

Se afirma que varios ríos están contaminados.

ESTADOS UNIDOS

Todas las puertas las abre el dinero.

Comunican de Nueva York que el millonario Harry Thaw, que mató al arquitecto Stanford White porque hacía la corte a su esposa, ha huido hoy de la prisión, después de haber herido gravemente a sus guardianes.

En las inmediaciones de la prisión había un automóvil, en el que huyó Thaw a una velocidad de 80 millas por hora.

Se cree que el millonario fugado y sus cómplices se dirigirán a alguno de los Estados próximos, donde por legislación especial hallen garantida su libertad, aunque se descubra su paradero.

TURQUIA

Los turcos piensan en la revancha

Telegrafian de Sofía que los turcos han ocupado Dimotuka y Saffi, llegando a 70 kilómetros del Oeste de la Maritza y avanzando hacia Kurdjala y Fumeldjma.

El Gobierno búlgaro ha dirigido una nota de protesta a las potencias pidiendo su intervención.

El embajador turco en San Petersburgo ha hecho al Gobierno ruso una grave notificación y es ésta: «Si Bulgaria no cesa en los malos tratos de que hace víctimas a los prisioneros turcos y a todos los súbditos otomanos en general, Turquía se verá obligada a declarar la guerra, para lo cual hay ya suficientes tropas preparadas.»

Desde provincias

El apostol Noel... se las está buscando

SAN SEBASTIAN, 17.—Eugenio Noel ha dado esta mañana en el Teatro-Circo una conferencia sobre las corridas de toros é influencia de éstas en el espíritu nacional.

El orador se metió con todos los partidos políticos y con España en general, por ser ídolos de todos un Gallito y un Belmonte.

También la emprendió con el pueblo de San Sebastián, que se ocupa, dijo, más de toros que del proyectado monumento a la Reina Doña Cristina.

El público, indignado, apostrofó al conferenciante, el cual quizás hubiese pasado un mal rato, de no intervenir con oportunidad la Policía.

Trabscuentas en la recaudación de aduanas

CADIZ, 17.—Siguen descubriéndose irregularidades en las cuentas de los años 1910 y 1911, ignorándose todavía a cuánto asciende la cifra total de la defraudación.

Siguen practicándose diligencias, infructuosas hasta ahora, para averiguar el paradero de Maximino Domínguez, único que en la actualidad resulta culpable en este asunto.

SEVILLA, 17 (1.15 m.).—El desfalco de la Aduana de Sevilla importa, según las diligencias efectuadas, pesetas 223.700.

El expediente sigue tramitándose rápidamente.

Ya lo dice el refrán.....

VALENCIA, 17.—Al pasar esta madrugada el Rosario de la Aurora por la calle de Guillón de Castro, un grupo apostado en la esquina de Arrancapinos hizo ocho disparos, dándose a la fuga.

Ignórase quiénes sean los autores del atentado.

Resultaron heridos de bala Vicente Sabater y Juan Bautista Nadal. Este se encuentra grave.

Fueron curados en el hospital.

El Rosario, que salió de la iglesia del Corpus Christi, de la calle del Quemadero, se componía de una imagen y 16 pendones.

El gobernador visitó el palacio arzobispal, y hallándose ausente Guisasaola, habló con el secretario, quejándose de que no le participaran la procesión para haber tomado precauciones.

Los colodan con dos novios en un pozo

CEUTA, 17.—Valeriano Cruz Sáenz, soldado de Artillería, se ha suicidado arrojándose al pozo de una huerta.

Su novia, llamada Adelaida Ruller, se arrojó tras él.

Audieron varias personas, entre ellas el soldado del regimiento de Borbón Manuel García Ibáñez, que descendió al pozo amarrado con una cuerda y logró extraer con vida a la joven y el cadáver del novio.

Atribúyese el suceso a los celos.

NOTICIAS

El nuevo capitán general de la primera región D. Julio Domingo Bazán, cuenta sesenta y seis años de edad, procede del arma de Infantería y es teniente general desde el 4 de Noviembre de 1911.

Está en posesión de las grandes cruces del Mérito militar, de San Hermenegildo y del Mérito naval con distintivo rojo, entre otras.

En la actualidad ocupaba el cargo de capitán general de la sexta región.

D. Carlos Espinosa de los Monteros de Iturdoz, marqués de Valtierra, nuevo capitán general de la sexta región, tiene la misma edad que el anterior; procede del cuerpo de Estado Mayor.

Dentro de su actual empleo de teniente general, el cargo que ahora se le confiere es el primero que ejerce, pues ascendió con antigüedad de Octubre último, quedando en situación de cuartel.

Por la Inspección general de Sanidad exterior se publican en la «Gaceta» los siguientes anuncios oficiales:

«En relación con la circular de este Centro de 15 de Agosto de 1911, en la parte que a Salónica se refiere, y con la de 28 de Junio próximo pasado, y para que el antecedente surta sus debidos efectos, se hace presente que por el consulado de España en la plaza se manifiesta que por las autoridades sanitarias locales se le ha dado oficialmente conocimiento de la existencia del cólera en Salónica (Mar Egeo).»

«En relación con la circular de 7 del mes de la fecha y para que el antecedente surta sus debidos efectos, se hace presente que la legislación de España en Belgrado manifiesta que por el ministro de Negocios Extranjeros de Rumania se le ha dado conocimiento de la existencia del cólera en Stefanesci, distrito de Ilfov.»

Al cerrar la edición.

TELEGRAMAS OFICIALES

Desde Larache

Detalles de la ocupación de Cuesta Colorada

LARACHE, 18 (a las 4,24).—Teniente coronel jefe de Estado Mayor al ministro de la Guerra:

«Comandante general desde Cuesta Colorada me ordena participe a V. E. como detalles relativos a ocupación de dicha posición, que a las cinco y media de ayer salió de Arilla, con columna a sus órdenes, aumentada con una

compañía de Vad-Rás y otra de Ingenieros, una batería montaña y un convoy de víveres y material, y que después de pasar río Garifa, y en vista presencia enemigo sobre Righaxf dispuso fraccionar, dividiendo en dos partes, que cruzaron este río por dos vadós próximos para ir a concurrir luego estas dos columnas en lo alto de Cuesta Colorada, adonde dispuso dispersar algunos grupos que se opusieron marcha nuestras fuerzas, se estableció en vacío, ocupando parte de ellas una altura dominante sobre el río Mharbar, estableciéndose la otra fracción en Meyabah que domina a la vez dicho río y el Axef.

Esta última fracción fué atacada a los ocho de la noche por grupos moros, que fueron rechazados, y quedando nuestro poder dos moros muertos y armas; teniendo nosotros segundo teniente Cabira Aguilar muerto, un soldado herido y un sargento contuso, los tres de Extremadura, y dos moros de fuerzas indígenas heridos; resto noche transcurrió sin novedad, pero durante día de hoy, ha sido hostilizada citada segunda posición Meyabah, por grupos moros procedentes de Zinat, resultando heridos cuatro soldados indígenas de fuerza labores.

Comandante general continúa Cuesta Colorada, desde donde ha enviado a Arilla Caballería, con mulos, convoy, que escultado hasta río Axef por columna teniente coronel Figueras Artiñano, en él llevará mañana víveres para su columna, que prosigue obras de defensa sus posiciones, las cuales quedarán terminadas mañana.»

Desde Tetuán

Ocupación de Rifa por columna Arraiz. TETUAN, 18 a las 45.

Alto comisario a ministro Guerra: El general Arraiz a las 23 de hoy me dice: «Con batallón Ceuta fué suficiente para batir enemigo esta tarde y ocupar poblado Axfa donde vivaque; también hubo necesidad de hacer doce disparos Artillería. Últimas fuerzas entraron en poblado a las diecisiete, enemigo hostilizaba con insistencia hasta diecinueve, siendo necesario emplear ametralladoras y ocupar altura donde queda establecida una compañía. Bajas sufridas son: tres soldados regimiento Ceuta, Pedro Murillo y Domingo Vante; de Caballería Victoria, Francisco Bernabé. Marcha fué penosa en extremo, me propongo que tropa descanse mañana dedicándose a la destrucción de lo que aquí queda, respetando indicaciones de V. E.

Circular.

Se dispone que a los sargentos acogidos a la ley de 15 de Julio de 1912, para los efectos de reenganche se les aplique la Real orden de 2 de Julio último.

Brigadas.

Se desestima instancia de los brigadas de Infantería D. Indalecio Casado, D. Wenceslao Fernández, D. Agustín García y D. Vicente Quesada.

—Promoviendo al empleo de brigada al sargento D. Vicente Costa.

—Se desestima la instancia del sargento de Infantería, D. José Herrero, en súplica de que se le conceda el ascenso a brigada.

—Se destina al 12.º regimiento montado al brigada de la misma arma D. Antonio Escobar.

Cruces.

Se concede al capitán de Artillería, D. Ricardo Gómez, la cruz de San Hermenegildo.

Idem al comandante de Infantería, D. Miguel Herrero, la placa de la misma orden.

Supernumerario.

Se concede el pase a capitación de supernumerario, sin sueldo, al capitán de Ingenieros D. Marcos García.

Destinos.

A la Capitanía general de la octava región, al teniente auditor de tercera de nuevo ingreso, D. José Urizar.

—Se dispone que cause alta en la zona de Pamplona, en situación de reserva, el segundo teniente de Infantería (E. R.), D. Manuel Lobillo.

—Se destina a la Comandancia de Ingenieros de Burgos, al celador de Fortificación de segunda, D. Francisco Solsona.

Idem a la de Mallorca, al celador del Material de Ingenieros, D. Jaime Más.

Ascenso.

Se le concede el empleo de primer patrón de la compañía de mar de Larache al segundo de la misma D. Gregorio Gallego.

Reemplazo.

Pasa a esta situación el teniente coronel don Mariano López Tuese.

Oposiciones.

Se convocan para cubrir doce plazas de oficial primero y tres de segundo del Cuerpo de Intervención militar.

—Se publica la convocatoria para oficiales alumnos que han de seguir el primer curso en la Escuela de Equitación militar.

Profesorado.

Se anuncia una vacante de comandante y otra de capitán profesor en la Academia de Caballería.

Idem una de capitán de Caballería en el Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Rogamos a nuestros suscriptores, que, siempre que escriban nos acompañen una faja del periódico.

REFORMA EN LOS JUZGADOS DE GUARDIA DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS

En 8 de Agosto de 1913 ha dictado el Ministerio de Gracia y Justicia la siguiente Real orden:

«El servicio de guardia que, desde su establecimiento por la Real orden de 29 de Diciembre de 1857, se viene prestando por los jueces de primera instancia é instrucción en todas aquellas localidades donde existe más de un juzgado, reviste la mayor importancia, así por constituir una garantía de la pronta acción de la justicia, como porque la actividad y el acierto en la práctica de las primeras diligencias en averiguación y persecución de los delitos que le está encomendada, suele ser en la mayoría de los casos la base fundamental del sumario y, en su día, un elemento valiosísimo de prueba.

Acaso por lo penoso de tal servicio ó quizá por razones múltiples y complejas no ajenas al excesivo trabajo que de ordinario pesa sobre los jueces de las grandes capitales, es un hecho cierto que, con lamentable frecuencia, ese servicio de guardia aparece desempeñado, no por los jueces propietarios, sino por los municipales, que si bien son los llamados por la ley á sustituirlos, no pueden considerarse por ese solo hecho equiparados en obligaciones á los titulares de los cargos, ni deben, disfrutando menos derechos, ser gravados con iguales ó superiores deberes.

La buena doctrina exige que este importante servicio se desempeñe por quien esté en el pleno ejercicio de la jurisdicción, sin que pueda hacerse separación teórica ni práctica entre ésta y aquélla, debiendo limitarse por ello la sustitución á aquellos únicos casos para que la ley la ha previsto: los justificados de ausencia ó enfermedad.

Por lo expuesto, y con objeto de que el repetido servicio responda debidamente á los fines para que fué establecido,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que el servicio de guardia sea prestado por el juez propietario del distrito que esté en turno, y sólo en los casos de vacante, licencia ó baja legal del titular, por quien le haya sustituido en el ejercicio de la jurisdicción.

Únicamente en el caso de indisposición, enfermedad ó accidente repentino podrá encargarse de la guardia el suplente á quien corresponda asumir la jurisdicción; pero siempre con la precisa aprobación del presidente de la Audiencia, si la hubiere en la localidad, ó del decano del Cuerpo de jueces, donde no existiere Audiencia, dando inmediata y directa cuenta de ello al ministerio de Gracia y Justicia; y

2.º Que los aspirantes adscritos á los juzgados de primera instancia é instrucción para realizar prácticas, en las guardias sólo las verifiquen acompañando al juez propietario ó á quien legalmente haga sus veces.»

Legislación

GUERRA

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.—Resolución de cuotas. —Documentación de los reclutas de cuota.—(R. O. 6-6-1913; D. O. núm. 124.)

En vista del escrito del Capitán general de la cuarta región, fecha 20 del mes próximo pasado, consultando qué clases de documentos han de expedir los jefes de cuerpo al ser licenciados los reclutas de cuota militar, acogidos al capítulo 20 de la vigente ley de Reclutamiento, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que al terminar dichos reclutas el primer período de instrucción, se les conceda licencia ilimitada, entregándoseles, ínterin se publica la cartilla militar, el pase correspondiente á dicha situación.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.—Aclaración del artículo 169 de la ley de Reclutamiento.—(R. O. 6-6-1913; D. O. número 124.)

Vista la consulta promovida por el Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Huelva, manifestando que siendo la fecha de solicitud y concesión de las prórrogas de ingreso en filas anterior al señalamiento del cupo, no es posible determinar si los mozos que solicitan acogerse á los preceptos del art. 169 de la ley de reclutamiento, pertenecen ó no al cupo de filas. Considerando que si se limita á los mozos del cupo de filas el derecho referente que determina el art. 169 de la ley, habría que conceder dichas prórrogas con carácter provisional, para proceder á su revisión después de señalado el cupo, y que en todos los preceptos del capítulo 12 de la ley no se hace la distinción para el derecho á disfrutar prórrogas de que los individuos pertenecían ó no al cupo de filas. Considerando que la finalidad de dicho artículo es que en ningún caso se obligue á estar simultáneamente dos hermanos prestando servicio en filas por su suerte como procedentes del reemplazo, y que los reclutas pertenecientes al cupo de instrucción pueden ser llamados á prestar servicio en activo para cubrir las bajas ordinarias del cupo de filas y las extraordinarias que puedan ocurrir en el transcurso del primer año, y que llegado este caso ya no podrán acogerse á los beneficios de las prórrogas por haber transcurrido el plazo marcado por la ley para su solicitud y concesión, lo cual no resultaría equitativo, para su solicitud y concesión, lo cual no resultaría equitativo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Ministerio de la Gobernación, se ha servido disponer se aclare dicho artículo en el sentido de que sus preceptos deben aplicarse á todos los mozos declarados soldados que tengan un hermano legítimo en primera situación de servicio activo, cualquiera que sea el número que hayan obtenido en el sorteo é independientemente del cupo á que en su día pasan á pertenecer.

MARINA

PENSIONES.—Guardaalmacenes de la Armada.—(Resolución del Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 31-5-1913; D. O. del Ministerio de Marina, núm. 122.)

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que el confiere la ley de 13 de Enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por doña María Gómez Marchante y hermanas en solicitud de que les sea mejorada la pensión que disfrutan en concepto de huérfanas del guardaalmacén de primera clase de la Armada D. Francisco Lorenzo Gómez Romero, considerando á éste, al efecto, como político-militar y graduando la pensión en el concepto de mayor sueldo que hubiere disfrutado; Resultando que por resolución de este Consejo de 30 de Agosto de 1906 (D. O. de Marina núm. 117) se transmitió á las recurrentes una pensión del Montepío Militar que en importancia de quinientas cincuenta pesetas habían disfrutado hasta su fallecimiento la madre de las mismas y viuda del causante D. María de la Concepción Marchante y Palá, cuyo beneficio fué otorgado á la mencionada viuda como comprendida en la ley de 22 de Julio de 1891 en armonía con el artículo 14 del reglamento orgánico del Cuerpo de Guardaalmacenes de la Armada de 1.º de Enero de 1885:

Considerando que el reglamento de dicho Cuerpo de 19 de Julio de 1889, á cuyo amparo y beneficios ingresó en el mismo D. Francisco Lorenzo Gómez Romero, dispone taxativamente que los guardaalmacenes tendrán los derechos pasivos que correspondan á los comisarios y oficiales del cuerpo Administrativo con los cuales podrán equipararse, y que el reglamento de 1.º de Enero de 1885 antes mencionado, establece las mismas asimilaciones para los efectos de legar pensión;

Considerando que los casos particulares resueltos por los Reales órdenes de 15 de Julio de 1816, 15 de Noviembre de 1853 y 15 de Julio de 1858, que en la instancia se citan, se refieren á familias de individuos que habiendo pertenecido al Ejército en clases no incorporadas al Montepío causaron baja en aquél é ingresaron posteriormente en el Cuerpo político-militar unos y con la graduación de capitán, otros;

Considerando que el caso de doña Enriqueta de la Torre, que el Interventor del apostadero de Cádiz cita en su informe, tampoco es análogo al de las recurrentes, puesto que la pensión otorgada á dicha señora fué la del Tesoro por haber contraído matrimonio en 1864 con un oficial 1.º del Cuerpo Administrativo de la Armada, ingresado más tarde en el de Guardaalmacenes;

Este alto Cuerpo, en 19 del mes actual, ha acordado desestimar la instancia de las interesadas, las cuales deben atenderse á la ya citada resolución de 30 de Agosto de 1906 que ha causado estado.

PENAS.—Recargo en el servicio.—(R. O. 16-6-1913; «Diario oficial» núm. 134.)

Por resultado de expediente promovido á instancia del marino José Chacori Rubio, del arsenal de Cartagena, en solicitud de abono de vestuario durante el tiempo que ha sufrido recargo en el servicio, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Intendencia general y teniendo en cuenta que, según lo dispuesto en el último párrafo del artículo 40 del Código Penal de la Marina de Guerra, las penas temporales que no consistan en la privación de libertad, empiezan á contarse desde la fecha de la notificación al sentenciado, se ha servido disponer proceda abonar á dicho individuo la parte de vestuario correspondiente al tiempo de recargo servido, consistente en un año, no mes y veintidós días; siendo el propio tiempo la voluntad de Su Majestad que en casos análogos, se efectúe el abono por el expresado concepto proporcionalmente al tiempo servido y en la cuantía del valor oficial que tiene señalado un vestuario completo, cuya duración está fijada en cuatro años.

ACADEMIAS.—Escuela Naval Militar (modificación del plan de estudios).—(R. D. 19-6-1913; D. O. núm. 134.)

Artículo 1.º Se suspende en el presente curso de la Escuela Naval Militar el examen de la asignatura «Curso de Análisis».

Art. 2.º Las materias que sustituirán la enseñanza del segundo curso el primer año de estudios en esta Escuela, serán:

Clases principales.—Curso de análisis, compuesto del complemento de Álgebra, Geometría, Análisis y Cálculo diferencial é integral y Química inorgánica general.

Clases accesorias.—Idiomas, Dibujo industrial, Ordenanzas y ejercicios militares.

Art. 3.º Por el Estado Mayor central de la Armada se estudiarán con urgencia y la amplitud necesaria, las reformas que deban acometerse en el plan general de enseñanza de la Escuela Naval Militar, con el fin de que puedan implantarse en primero de Enero de 1914.

ORGANIZACION.—Celadores de la Penitenciaría Naval Militar de Cuatro Torres.—(R. O. 20-6-1913; D. O. núm. 137.)

Como resultado del expediente instruido á consecuencia de consulta elevada por la superior autoridad del apostadero de Cádiz, respecto á la provisión de las plazas de Celadores de la Penitenciaría Naval de Cuatro Torres, que han quedado vacantes en el último concurso celebrado, á consecuencia del reducido número de individuos de las clases determinadas en la Real orden de 30 Mayo de 1911 (C. L. núm. 152) que se ha presentado al mismo, sin duda por contar hoy con mejor porvenir en sus respectivos cuerpos, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Jefatura, ha tenido á bien resolver, como ampliación á la mencionada soberana disposición, que á las referidas plazas de celadores pueden optar en defecto del personal designado en la misma, los terceros contramaestres ó condestables efectivos ó honorarios, artilleros de mar y cabos de mar y de Infantería de Marina que reúnan las demás condiciones señaladas en el reglamento de dicho Establecimiento penal.

ORGANIZACIÓN.—Jefe de Estado Mayor Central de la Armada.—(R. D. 19-6-1913; D. O. núm. 141.)

EXPOSICIÓN

SEÑOR: Desde que en virtud de las últimas modificaciones introducidas en la organización del Ministerio de Marina, ha desaparecido de éste el cargo de Subsecretario, vienen desempeñando las funciones á él inherentes por el Jefe de Estado Mayor central de la Armada, que las asume con las propias de su cometido técnico, y sería conveniente, á los efectos que se estimen oportunos en sus relaciones con otros ministerios, hacer declaración expresa de la igualdad de ambos cargos.

En atención á lo que deja expuesto, el Ministro que suscribe tiene el honor de remitir á la firma de V. M. el siguiente Real decreto.—Madrid, 19 de Junio de 1913.—SEÑOR: A. L. R. P. de V. M.—AMALIO GIMENO.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que se considere el cargo de Jefe de Estado Mayor central de la Armada igual al de Subsecretario del ramo, cuyas funciones han venido desempeñándose desde que éste fué suprimido, unidas al del primero.

Dado en Palacio á dieinueve de Junio de mil novecientos trece.—ALFONSO.

BIBLIOGRAFIA

Tribunales para niños, por D. Avelino Montero Villegas. Madrid, 1913.

D. Avelino Montero Villegas, político joven, abogado de gran ilustración y con profundos conocimientos del Foro, no ha querido pasar por la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia sin dejar una huella. Esa huella, muy plausible, es su folleto Tribunales para niños, en cuyo examen no vamos á detenernos por falta de espacio y por ser sus páginas conocidas de todos nuestros lectores que, seguramente, las habrán saboreado en la prensa diaria.

Es un estudio muy minucioso y muy atinado de algo que en España está aún por emprender.

Tribunales para niños lleva un bonito prólogo del ilustre ministro de Justicia belga M. Henry Carton de Wiart.

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.

III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.

V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 á los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA.

Muy señor mío: me falta el número correspondiente al siguiente día:..... (1)

(Firma.)

NOTAS.—Acompáñese una faja, á cuyo fin deben guardarse siempre un par de ellas.

No se servirán números cuya reclamación se reciba ocho días después de su fecha. Caso de haberse agotado lo manifestamos al suscriptor.

(1) Basta la fecha del mes.

Boletín de suscripción

D..... cuya dirección es así:.....

..... desea suscribirse á EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es

(Firma.)

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA.

Muy señor mío: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de

....., y cuyo valor, anunciado en su periódico con rebajas para los suscriptores, me comprometo á pagar á razón de pesetas mensuales, abonándolas en igual forma que la suscripción.

De usted afmo. a. s.,

NOTAS.—Jama cada obra llénese un Boletín.

—Ha de acompañarse una faja del periódico con la dirección del peticionario.

Advertencia sobre los Boletines

Pueden mandarse en sobre abierto con un cuarto de céntimo, poniendo la siguiente dirección: Madrid.

EJERCITO Y ARMADA

Apartado 436.

Espectáculos para hoy

TEATRO ALVAREZ QUINTERO.—A las 9.30. Los locayos.—10,45 Mi misma cara y Paolina de las mujeres.

GRAN VIA.—De 7 á 12,30.—Sección continua de cinematógrafo.

COLISEO IMPERIAL.—Todos los días, de 6 á 12,50, sección continua de cinematógrafo, y los domingos y días festivos, por secciones.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema.—Sección continua todos los días.—Miércoles, moda.—Jueves, matiné infantil con regalo.

BENAVENTE.—De 5,30 á 12,30, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

SALON MADRID.—A las 10, La gran noche.—A las 11, El ratón.—A las 12, Gusta y Pura. Notable cuadro lírico—Cinematógrafo con estrenos.—Atracciones de variedades.

CINEMA AZUL (Paseo de Rosales, frente al cuartel de la Montaña). El sitio más ameno de Madrid. Todas las noches, de 9 y 12 á 12 y 1/2, gran sección continua de cinematógrafo. Diariamente cambio de programa, estrenos y conciertos por un sexteto de reputados profesores. Los jueves y domingos á las 6 y 12 grandiosas funciones, con números de gran atracción, películas cómicas, elevación de globos y regalos de juguetes á los niños.

TRIAXION PALACE (Alcalá 20).—Grandes secciones de cinema artístico desde las 6 de la tarde á la una de la noche.—Los domingos y días festivos desde las 5.

EL PAR ISO.—Cinematógrafo, banda militar, patines, lawn-tennis, cable aéreo, trinquete americano, tiro al blanco y variétes.—Tarde, á las 7. Noche, á las 9 y 1/2.

PETTIT PALAIS.—Sección continua de cinematógrafo de 5,45 á 12,45 con esogido programa.

SALON DORÉ (Atocha, 50, y Santa Isabel, 3).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde á 12 y 1/2 de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de sensacionales cintas de largo metraje.—Este salón no anuncia el título de las películas: pero diariamente van seis estrenos.—Precios inverosímiles.

MAGIO PARK.—Espléndido Parque de recreos en el Paseo de Rosales, con entrada también por la calle de Ferrás. Funciones especiales los domingos por la tarde y noche.—Infinidad de espectáculos nunca vistos. Sitio de reunión de la buena sociedad madrileña.

MADRILENO.—Sección monstruo de 7 á 1 de la madrugada. Ciró, Ivon, Pepita Dávila, Juacita Gardeaza, Julita Mori, Balbina Valverde, Lisa de Garsaut, Estrella Madrileña y Charito.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS

Table with 3 columns: VALORES PÚBLICOS, Día 14, Día 16. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Fin corriente, Fin próximo.

Table with 3 columns: VALORES PÚBLICOS, Día 14, Día 16. Rows include Serie F de 50.000 ptas. nominales, Serie E de 25.000, Serie D de 12.500, Serie C de 5.000, Serie B de 2.500, Serie A de 500.

Table with 3 columns: VALORES PÚBLICOS, Día 14, Día 16. Rows include Serie E de 25.000 ptas. nominales, Serie D de 12.500, Serie C de 5.000, Serie B de 2.500, Serie A de 500.

Table with 3 columns: VALORES PÚBLICOS, Día 14, Día 16. Rows include Serie F de 50.000 ptas. nominales, Serie E de 25.000, Serie D de 12.500, Serie C de 5.000, Serie B de 2.500, Serie A de 500.

Table with 3 columns: VALORES PÚBLICOS, Día 14, Día 16. Rows include Cédulas hipotecarias al 1 por 100, Acciones del Banco de España, Idem de la C. A. de Tabacos, Idem del Banco Hipotecario, Idem del de Castilla, Idem del Hispano-americano, Idem del Español de Crédito, Idem del de Río de la Plata, Idem del Central Mexicano, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Idem obligaciones.

Table with 3 columns: VALORES PÚBLICOS, Día 14, Día 16. Rows include C.ª Gral. M.ª de Electricidad, Sociedad Eléctrica de Chamberí, Idem Id. Id. obligaciones, Electricidad Mediodía de Madrid, C.ª Peninsular de Telégrafos, Canal de Isabel II, Construcciones metálicas, Ferrocarril de Valladolid á Ariza, Unión de Explosivos, Obligaciones Dip. provincial, Sociedad Editorial de España, Fundador, Idem Id. Id.—Ordinario, C.ª Madrileña de Urbanización.

Table with 3 columns: VALORES PÚBLICOS, Día 14, Día 16. Rows include Ayuntamiento de Madrid, Obligaciones de 250 pesetas, Idem de Erlanger y Compañía, Idem por rentas, Idem por expropiaciones del interior, Idem Id. en el ensanche.

Table with 3 columns: VALORES PÚBLICOS, Día 14, Día 16. Rows include París, á la vista, Londres, á la vista.

Table with 3 columns: VALORES PÚBLICOS, Día 14, Día 16. Rows include Barcelona, A las 4,45 de la tarde.

Interior, fin de mes, 1,45.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortes, 101,25.—Alcázar, 105.—Franceses 8108,75.—Libras, 97,44

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, lisis, raquitismo etc.
 LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo reconstituyente del hierro.



Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)
 Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910
 LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEON, NÚMERO, 15

ORTEGA

MADRID

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO
 CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS
 FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Morel) y LISBOA (Trafaria).
ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS
 Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico
BOVOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.
LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).
SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos.
 AVISO IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.
 Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VELLANUEVA, 11, ó al domicilio social
 DIRECCION TELEGRÁFICA: GEINCO



Gran Relojería de París

Gran surtido en bisutería y joyería. Bortijas de oro de ley. Sellos desde 95, 40, 45 hasta 100 pesetas.
 Se sirve género en las mismas condiciones á las clases de Individuos de la Guardia Civil y Carabineros.
 PUENCARRAL, 59.—MADRID.
 APARTADO DE CORREOS, 364.
 En 7 y 8 plazos mensuales
 THIERRY.—Gran Relojería de París.

EL CAFETAL

DESAYUNOS
 Bostillos con vino especial.... 0,25 ptas.
 Vaso de café con media tostada... 0,25 »
 Chocolate con leche..... 0,30 »
 Rica taza de café..... 0,15 »
 Chato de Montilla con salchichón. 0,15 »
 Tueste diario.—Vermouths, vinos y licores de las mejores marcas.
 HAY SALÓN DE TERTULIA
 4ª COBREDERA BAJA 4,

La gramática al alcance de todos

El estudio de la Gramática, tan arido y difícil hasta ahora, es sencillo y ameno con la NOVISIMA GRAMATICA, ESCRITA POR D. LEOPOLDO DE SELVA según ha sido reconocido por la Prensa en general y en infinidad de testimonios de adhesión recibidos de profesores, literatos y particulares de España y del Extranjero.
PRECIOS
 Elementos de Gramática, primer curso..... 1 peseta.
 Compendio de Gramática, segundo curso..... 2 »
 Colección de verbos irregulares..... 3 »
OBRAS DEL MISMO AUTOR
 Comentarios á la Gramática..... 1,50 pesetas.
 Definición y empleo lógico de los pronombres *le, la, lo*..... 0,50 »
 La correspondencia y los pedidos deben dirigirse al autor,
CALLE DEL PRADO, 4, MADRID.

Todos los pedidos de provincias y de extranjero se servirán LIBRES DE PORTES. En la venta al por mayor y si el importe llega á 25 pesetas, el autor, concede el descuento de 10 por 100, y si pasa de esta cantidad rigen condiciones especiales á fijar en cada caso.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital social: DOCE millones de pesetas electivas
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
 48 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios
 Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 66

VAJILLAS

Grandes surtidos
 NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS
 MUY BARATOS
 Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.
 » » » vino, 2 » »
 » » » licor, 1,25 » »
 Platos llanos y soperos finos 2,50 » »
 Idem para postre 2 » »
 Tazas con plato, finas . . . 5 » »
 Copas, Jarras, Botellas, Juegos de café, Juegos de lavabo. Objetos de capricho para regalo.
 Calle de Espoz y Mina, núm. 40
 Esquina á la Plaza del Angel
 y calle de Atocha, núm. 24
 frente á la Iglesia de San Sebastián
FÉLPE SANZ

CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VAGIADOR

J. M. BUGAT
 Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.
 Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.
 6, CALLE DE LA COLEGHATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)
 Se cobra por cargo.

MURO

21, Mayor, 21
SASTRERÍA
 Recibido un completo y variado surtido para la presente estación. Esta acreditada casa, por la bondad de sus artículos y confección reconocida, ofrece los
 Trajes á medida, ingleses, 100 pesetas. Trajes finos del país á 70 pesetas. Gubanes, de 75 á 140 pesetas.
CUIDADO
 Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas Lavabos completos á 11 pesetas.
CARLOS VILLALBA
 13, Concepción Jerónima, 13
 Provincias, pedir catálogo

MUEBLES DE LUJO
 ECONOMICOS
 EL CENTRO
 Plaza del Angel, 17
 Teléfono 1.179

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de Nueva York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Monserrat», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Santitago), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde se dan los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Oruga, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á convenientes directos. También carga para Maracaibo y Oro con transbordo en Oruga y para Cumaná, Curipao y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.
Línea de Filipinas.—El día 23 de Julio saldrá de Barcelona, haciendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. de Elizaguirre», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Ti y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
Línea de Fernando Poo.—El día 2 Julio saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde», con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Managán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.
 Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la República Indígena en el viaje de ida.
Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafaja y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.
 Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convenientes para camarotes de lujo.
AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de mercancías artísticas, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicadas por telegramas.
 Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajes á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato amable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes por embarcarse de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.
Servicios comerciales.—La sección de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los trasportes que le sean entregados y de la colocación de los artículos, en su venta, como ensayo, de hacer los exportadores.
 En los meses de Octubre y Noviembre efectúan dos expediciones extraordinarias á Cuba los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII», saliendo de Bilbao, el 8; de Santander, el 9; de Gijón, el 10; de Coruña, el 11, y de Vigo el 12, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31
 Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cíngulos, manípulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesias, muebles y vestidos.
Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID.—Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

EFFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31
 Ceñidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, soutaches, cordones y galones de oro, plata y seda.
GORRAS ROSES
 SE COBRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31
 Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapauos y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.